

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO FARMACEUTICO GM S.A. (LFGMSA) CELEBRADA EL DIA
VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la compañía, situado en la Av. Carlos J. Arce número 500 Km 3 1/2 vía Daule de esta ciudad, se reúne La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LABORATORIO FARMACEUTICO GM S.A. (LFGMSA) con la concurrencia de las siguientes accionistas. La Señora MARIA LEONOR GONZALEZ DAPELO DE MOSQUERA, propietaria de quinientas mil cinco acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos mil cinco votos. La Señora MARIA LORENA GONZALEZ DAPELO DE GUEVARA, propietaria de quinientas mil cinco acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos mil cinco votos.

Actúa como Presidente La Señora MARIA LORENA GONZALEZ DAPELO DE GUEVARA, y como Secretaria Ad-hoc de La Junta la Gerente General Señora MARIA LEONOR GONZALEZ DAPELO DE MOSQUERA, las accionistas concurrenentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán tratarse y resolver los siguientes puntos del orden del día que las accionistas se encuentran debidamente informadas:

- 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL.
- 2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO TERMINADO AL 31/12/2019.
- 3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.
- 4.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CALIFICACION Y APROBACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL PERIODO FISCAL 2020.
- 5.-APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2020.

De inmediato La Señora Presidenta dispone que por secretaria se elabore el listado en el cual consten las accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellas y el número de votos que tendrán derecho a conseguir. La Señora Secretaria, previo el examen respectivo confecciona dicha lista y compareta en el libro de acciones y accionistas de la Compañía LABORATORIO FARMACEUTICO GM S.A. (LFGMSA) que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Por secretaria se hace constar que está completo el quórum, además se encuentra presente también el Sr. Ab. Marcelo Guevara Comisario de La Compañía, quien fuera citado con fecha 19 de marzo de 2020 por lo que La Señora Presidenta declara legalmente instalada La Junta y abreva las deliberaciones, indicando que el objeto de la misma es conocer y resolver sobre el orden del día del cual las accionistas se encuentran debidamente informadas.

Luego de dar lectura por secretaria al primer punto del Orden del Día, toma la palabra La Señora Gerente General de La Compañía quien expone que la compañía

en el año 2019 ha tenido movimiento no operativo, menciona además que La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LABORATORIO FARMACÉUTICO QM LFGM S.A., en sesión celebrada el primero (1) de diciembre de dos mil diecinueve, resolvió, por unanimidad aumentar el capital social autorizado y pagado de la compañía, mediante pago en especie y consecuente aportación al capital social de la compañía de los derechos representativos de capital consistentes en las cuotas de copropiedad de la empresa o negocio en marcha denominado "LABORATORIOS QM Sucesores del Dr. JULIO GONZÁLEZ M." por noventa y nueve mil dieciséis mil doscientos diez con 00/100 dólares americanos (99.216,00) y reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, todo de conformidad con lo constante en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas referida, cuya copia certificada debidamente firmada por secretaría se incorporó a la escritura como habilitante, todo esto manifestado se encuentra detallado en el informe que da lectura sobre el año terminado el 31.12.2019. La Junta General, luego de varias deliberaciones y acogiendo por unanimidad el informe presentado proceden a aprobarlo y agradecer la gestión realizada por la Señora Gerente General.

Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Señora Gerente General de La Compañía y presenta los estados financieros por el año terminado el 31.12.2019, los mismos que en sus partes relevantes indican: Activos Totales USD 4.8 mil, Patrimonio Neto USD -2.4 mil, Ventas Netas USD 0.00, EBIT USD -6.8 mil, además informa que la empresa no ha generado ingresos por no haber iniciado operación alguna. Se delibera sobre los estados financieros presentados, y se aprueban por unanimidad, ordenando a la Señora Gerente General que con las cifras de los mismos se elaboren las declaraciones a las autoridades de control.

Al tratar el tercer punto del orden del día toma la palabra el Sr. Ab. Marcelo Guevara Corrales de La Compañía, quien lee su informe sobre el año terminado el 31.12.2019. La Junta General, luego de varias deliberaciones y acogiendo por unanimidad el informe presentado proceden a aprobarlo y agradecer la gestión realizada al señor corrales.

Al tratar el cuarto punto del día, toma la palabra la Señora Gerente General quien expone, que La Ley de Compañías del Ecuador en su Sección IX trata:

DE LA AUDITORIA EXTERNA

Art. 318.- Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías y Valores monto que no podrá ser inferior a cien millones de sueros, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones, suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta. Las personas naturales o jurídicas que ejerzan la auditoría, para fines de esta Ley, deberán ser calificadas por la Superintendencia de Compañías y Valores y constar en el Registro correspondiente que llevará la Superintendencia, de conformidad con la Resolución que expide. El Superintendente de Compañías y Valores podrá disponer excepcionalmente que una compañía con activos inferiores a los establecidos en el inciso primero, pero superiores a los cuarenta millones de sueros, someta sus estados financieros a auditoría externa, cuando existan dudas fundadas sobre su realidad financiera, a base de un informe

Se delibera sobre la moción y los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta del mencionado profesional, solicitando a la Gerente General comunique a las autoridades de control dicho nombramiento.

Al iniciar el quinto punto del orden del día toma la palabra la Señora Gerente General de La Compañía y manifiesta que es necesario que los accionistas aprueben la proforma de gastos para el periodo 2020, con la finalidad de poder pasar en marcha la empresa bajo su nueva estructura o por cualquier posible negocio en el que se tenga que recurrir en gastos previos a su explotación. La Junta General, luego de varias deliberaciones y acogiendo por unanimidad la proforma presentada proceden a aprobarla.

Agotado el Orden del día, la Señora Presidenta de La Junta, manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, indica que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b.- copia del acta certificada por la secretaria de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Señora Presidenta de La Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, la Señora Presidenta de la Junta -accionista y la Subrita Secretaria Ad-hoc - accionista, que certifican: María Lorena González Dapeño de Guzmán, Presidenta de La Junta - Accionista María Leonor González Dapeño de Mosquera, Secretaria Ad-Hoc - Accionista

CERTIFICO: Que esta copia del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO GM S.A. (LFGMSA) celebrada el día veinte y seis de marzo del año dos mil veinte es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.


Sra. MARIA LEONOR GONZALEZ DAPEÑO DE MOSQUERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS